



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **6 de noviembre de 2014**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
SR. D. ANGEL ESPADA IRALA

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

S^a D^a SHEILA MOYA GARCIA
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

- 1. Aprobación cuenta general 2013.**
- 2. Dacción cuenta resoluciones de alcaldía.**
- 3. Ruegos y preguntas.**



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación cuenta general 2013.

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 19 de septiembre de 2014, y el Dictamen de esta Comisión de fecha 25 de septiembre de 2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO** :

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El pleno por unanimidad, procede a su aprobación.

2. Dación cuenta resoluciones de alcaldía.

En el presente punto por el sr. Alcalde se da cuenta del estado de tramitación de las obras correspondientes al deposito de aguas, obras incluidas en el Plan Hídrico de la Diputación, comunicando que se adjudica por Resolución de alcaldía a la empresa Teorsa considerada la más capacitada para desarrollar el objeto del contrato, quedara para ejecutar la II fase, con lo que tras la puesta en funcionamiento de esta infraestructura se producirá un importante ahorro energético en la facturación del pozo.

Seguidamente el sr. Alcalde da cuenta del plan de empleo conjunto en el que se ha incluido al municipio de Santa Magdalena para la contratación de una persona durante tres meses, la misma empezara el contrato antes del 2 de diciembre y el candidato se elige en función del baremo de puntos de los aspirantes de entre los que de conformidad con las bases establecidas otorgan puntuación.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

El sr. Alcalde da cuenta igualmente de la previsión de contratar una brigada de cinco personas para trabajos en el medio natural durante unos 2 meses y 9 días y que igualmente se contrataran tres personas de las cinco que se habían solicitado para un programa de salario joven para menores de 30 años que desarrollaran trabajos de tipo administrativo y de ejecución de infraestructuras.

3. Ruegos y preguntas.

En el presente punto por el sr. Alcalde se da cuenta del estado de tramitación del expediente para ampliar las unidades del colegio público de la localidad, habiéndose remitido ya oficio a la Dirección General de Centros y personal docente para que emita informe en relación a la necesidad de ampliación del colegio para que informen los servicios técnicos de Conselleria, posteriormente se realizara el proyecto de ampliación, se aprobara por el pleno y se enviara a Conselleria quien licitara su ejecución.

El sr. Alcalde da cuenta que respecto al cami de Salsadella se ha reunido dos veces con el presidente de la Diputación y una vez con el alcalde de Salsadella, el tema de asfaltar el camino no parece ser que vaya a poder realizarse, pero tal vez se haga de forma parcial con menos capa de asfaltado.

Finalmente el sr. Alcalde da cuenta del estado en que se encuentra el proyecto de rehabilitación parcial del Castillo de Pulpis, manifestando que ayer visito el municipio el Diputado de Cultura, que el proyecto se redactó en 2011 y que hace poco llamo una empresa Telecso manifestando que se les había adjudicado el proyecto por un importe de 57.000 euros, por lo que en breve empezaran las obras de rehabilitación del Castillo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21 horas del día seis de noviembre de dos mil catorce.